

Bogotá, 4 de diciembre de 2007

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Directora de Supervisión a Emisores
Superintendencia Financiera
Ciudad

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en la el Decreto 3139 de 2006 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, por medio de la presente nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en UVR a través de la Emisión TIPS E-9, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la segunda semana de diciembre de 2007, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a Bancolombia y a BCSC S.A.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS E-9, conformada con créditos VIS y No VIS denominados en UVR. A partir de la Universalidad TIPS E-9 se emiten los títulos TIPS E-9 clases A (series 2017 y 2022), B (serie única 2022) y MZ (serie única 2022).

La Universalidad TIPS E-9 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS E-9 Clase A) otorgado por (i) la Titularizadora Colombiana (0.70%) y (ii) la International Finance Corporation (IFC por su sigla en inglés) (0.30%) como cobertura para el pago de los TIPS E-9 Clase A.

Los títulos TIPS E-9 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares
Representante legal suplente

